

2. ¿Cómo se realiza el procesamiento de los datos a cargo del responsable del sistema en el municipio?

Una vez diligenciados los formatos o fichas por cada uno, serán digitados por el responsable del observatorio en una base de datos donde se realizará el procesamiento respectivo y con un software estadístico se abordará el análisis de información.

• Requerimientos del sistema (software, equipos, personal, espacio físico, etc.).

La experiencia de los observatorios en Colombia, Nicaragua, Panamá, El Salvador y Perú se traduce en la utilización de un espacio al interior de la Alcaldía en la cual funciona un equipo de cómputo donde se instala la base de datos para la captura de datos así como el paquete estadístico para el análisis. Sería importante contar con un programa para georreferenciar los casos, sin embargo estos suelen ser generalmente costosos; por tanto se recomienda el uso de programas de libre distribución como EpiInfo® o si existe la capacidad programas bajo plataforma Web.

• ¿Qué recurso humano se requiere para poner a funcionar el observatorio?

Una vez conformado el observatorio, es necesario que el Alcalde o Alcaldesa, delegue la responsabilidad operativa de procesamiento de la información en un funcionario(a) –ajudante de vinculación permanente o estable– el cual tendrá la responsabilidad de digitar la información, operar el software, procesar la información y hacer un análisis preliminar que será llevado a los espacios de análisis.

3. ¿Cómo se realiza el análisis de la información en el comité de análisis con los tomadores de decisión?

Una vez consolidada y procesada la información, se necesita hacer un análisis con un grupo de funcionarios con capacidad de analizar procesos, políticas y toma de decisiones.

• ¿Quiénes conforman esta reunión (comité de vigilancia, o comité de análisis del observatorio)?

Según el caso particular y el tamaño del municipio, la pueden integrar:

- El Alcalde(esa) preferiblemente o su delegado quien preside el comité.
- Los responsables de Seguridad Ciudadana, Salud y Tránsito del municipio.
- El jefe de Policía del municipio y/o el encargado de la zona por parte de la Policía Nacional.
- El director de Medicina Legal y la Fiscalía o su representante en el nivel local o equivalente.

- Los integrantes del comité operativo.
- Otros delegados de Universidades, ONG, Defensa Civil, Bomberos y el resto de autoridades que se consideren importantes.

• ¿Cuáles son las funciones del comité de análisis/comité de vigilancia?

- Aportar la información analizada a las instancias donde se toman decisiones en materia de seguridad ciudadana y prevención de violencia.
- Hacer propuestas de estrategias de prevención de violencia y promoción de seguridad ciudadana, lesiones de tránsito, suicidios y no intencionales según la información analizada.
- Evaluar el impacto de medidas propuestas anteriormente y revisar resultados.
- Difundir a través de medios de comunicación la información que se considere pertinente para ser transmitida a la comunidad.
- En lo posible generar un boletín periódico de difusión amplia donde exista comunicación con la comunidad.

• ¿Cómo funciona el comité de análisis?

En el caso del comité de análisis, al igual que con el comité operativo se hará la citación por parte del Alcalde(esa) quien lo presidirá y enviará la agenda previamente a los participantes (de ser posible también se puede generar la rutina de manera periódica). Al igual que el comité operativo, el comité de análisis deberá realizarse mensualmente, una vez se hayan entregado los insumos por parte del responsable del análisis de los datos.

4. ¿Cómo se realiza la difusión de información?

Una vez consolidada y procesada la información, es necesario ponerla a disposición de las entidades de otros sectores como por ejemplo la academia y los gremios, y en especial a la comunidad. Deben realizarse boletines sencillos que de manera periódica permitan la lectura rápida de la situación que presentan los datos y otras publicaciones de mayor complejidad, las cuales saldrían una o dos veces al año con un análisis comparativo y más complejo de la situación de violencia y lesiones en el municipio.

En caso de disponer de los medios, se recomienda la creación de una página Web donde se ponga a disposición la información de manera constante para ser consultado por todos aquellos con acceso a internet.

En el documento "Guía metodológica para la replicación de observatorios municipales para la prevención de la violencia y lesiones no intencionales" encontrará en mayor detalle cada uno de los pasos y fases para el desarrollo de los observatorios.

Guía Básica para la implementación de Observatorios para Prevención de Violencia y otras Lesiones



Presentación

América Latina es considerada una de las regiones más violentas del mundo con tasas de homicidio que alcanzan una cifra de 19.3 por 100,000 según los datos del Informe Mundial de la OMS. Sin embargo, varios países de América Latina como El Salvador, Honduras y Colombia presentaron tasas durante el año 2006 de 55, 47 y 38 por 100,000 habitantes respectivamente.

Una de las respuestas para afrontar el problema, ha sido la utilización de la vigilancia epidemiológica, definida como el seguimiento continuo y sistemático de un factor de riesgo o evento en el tiempo en una población determinada, con el fin de conocer el comportamiento, la magnitud y características del mismo para el desarrollo de intervenciones de prevención, control y gestión.

Los tomadores de decisiones se enfrentaron sin embargo a un nuevo problema, las fuentes de información disponibles tienen criterios distintos de medición, diferente cobertura territorial e incluso diferente responsabilidad con respecto a su actuación, dando como resultado cifras muy distintas que en el momento de comparar plantean problemas de credibilidad. En el año 1993 en la ciudad de Cali se da inicio a una metodología sencilla de validación y estandarización de información con participación de las diferentes fuentes la cual ha permitido conciliar las cifras de un observatorio que viene funcionando de manera permanente hasta la actualidad. El método ha sido aplicado y adaptado en 24 municipios intermedios y pequeños en Colombia, e igualmente en varios municipios en Panamá, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guyana y Perú.

El presente documento pretende de una manera clara y sencilla entregar a los lectores la forma de constituir un observatorio para la "prevención de violencia y otras lesiones" en municipios pequeños e intermedios, basados en la experiencia acumulada por el Instituto CJSALVA de la Universidad del Valle en Colombia.

Fuentes: Medicina Legal de El Salvador, Observatorio de la Violencia de Honduras y Policía Nacional de Colombia.

¿Qué es un observatorio de violencia y lesiones?

Es un espacio intersectorial e interdisciplinario orientado al análisis de información necesaria, relevante y confiable sobre violencia y lesiones, que de manera continua y oportuna permita la definición de indicadores, políticas, monitoreo de políticas públicas e intervenciones dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad, salud y convivencia de la población en general. El proceso debe orientar y sustentar la toma de decisiones y permitir evaluaciones y ajustes de las medidas por parte de las autoridades competentes.

¿Cuál es el objetivo de un observatorio para la prevención de violencia y otras lesiones?

Disponer de información confiable, oportuna y representativa de muertes y lesiones de causa externa en el nivel local, que permita la caracterización y monitoreo de homicidios, suicidios, muertes en eventos de tránsito y muertes por otras lesiones no intencionales para la orientación la toma de decisiones.

¿Qué se espera lograr con los observatorios?

- Disponer de un sistema de información confiable, flexible, oportuno y económico, que sea sostenible, fácilmente financiable y respaldado por la autoridad local.
- Generar análisis que permita identificar tipologías e indicadores sobre la situación de violencia y otras lesiones no intencionales, útiles para su monitoreo y evaluación.
- Realizar el seguimiento a las políticas, programas o proyectos dirigidos a la prevención o control de la violencia interpersonal (violencia juvenil, de género, contra los niños y niñas, adultos mayores, etc.), suicidios, las lesiones debidas al tránsito y otras lesiones no intencionales.
- Fomentar la discusión, reflexión y debate sobre violencia interpersonal (violencia juvenil, de género, contra los niños y niñas, ancianos, etc.), suicidios, las muertes debidas al tránsito y otras lesiones no intencionales, con la intención de mantener el tema en la agenda pública y con el fin de reducir su ocurrencia.
- Generar algunas hipótesis sobre las posibles causas que permitan el desarrollo de estudios posteriores.

Funcionamiento del Observatorio

La recolección de datos corresponde al proceso principal en el cual está basado el funcionamiento de los observatorios. Previo a este proceso un ejercicio de revisión y estandarización de términos y variables es realizado en consenso con todo el equipo operativo que conforma el observatorio. En la figura 1 se presentan sus cuatro momentos:

1. La validación de los datos o consenso e integración de la información a partir de un comité operativo interinstitucional conformado por las fuentes primarias disponibles.
2. El procesamiento o ingreso de los datos a cargo de una persona responsable del sistema en el municipio.
3. El análisis de la información en un comité de análisis con los tomadores de decisión.
4. Diseminación de la información de manera pública con las características de las muertes y las medidas adoptadas (boletín, página Web, etc.).

Figura 1
Modelo de funcionamiento de un observatorio municipal para la prevención de la violencia y otras lesiones no intencionales.



1. ¿Cómo se realiza el proceso de validación de la información? (Comité Operativo)

La primera etapa es la revisión o validación de los datos, caso por caso. Esto se realiza de la manera simple, a partir de una reunión entre los representantes que manejan las estadísticas de cada entidad fuente de información (Policía, Medicina Forense, Fiscalía, Salud Pública, etc.). Este espacio es denominado comité operativo.

En este comité se valida la información obtenida de las diferentes fuentes de información, se procesa la información que será entregada al comité de análisis y se analiza la información en una primera fase, todo esto bajo la coordinación del responsable del sistema desde la Alcaldía.

El comité será convocado de manera periódica por el responsable del tema de seguridad ciudadana y el responsable del sistema de información. Se aconseja una reunión mensual en la segunda semana de cada mes, una vez que las instituciones fuente de datos hayan entregado la información propia a los niveles centrales. En el caso por ejemplo, la periodicidad puede ser diferente, requiriéndose una reunión de validación semanal.